

**INFORME FINAL DE GESTIÓN
(INCISO E., ARTÍCULO 12
DE LA LEY DE CONTROL INTERNO D-12005-CO-DFOE)**

Funcionario : Juan de Dios Rojas Cascante
Puesto Ocupado : Director FOSUVI
Periodo de Gestión : Del 01 de enero 2001 al 22 de agosto del 2005.

Referencia Institucional:

Corresponde al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) administrar el Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI). Este Fondo administra los recursos que finalmente se materializan de forma individual en un subsidio estatal, denominado Bono Familiar de Vivienda. De acuerdo con la estructura organizacional del BANHVI, corresponde a la Dirección FOSUVI llevar a cabo las funciones relacionadas con la ratificación de los proyectos habitacionales y casos individuales que han sido previamente aprobadas por las entidades autorizadas, conforme lo establece la Ley 7052 y la normativa relacionada, manteniendo los procedimientos y controles que garanticen la eficiencia del sistema y que los recursos se asignen a las familias que cumplan con todos los requisitos vigentes en materia de postulación al Bono Familiar de Vivienda.

Cambios en la Legislación Relevante:

Especial atención en este campo es el asunto relacionado con el reciente pronunciamiento de la Contraloría General de la República, sobre la derogatoria del artículo 40 del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. El asunto va más allá de una simple modificación presupuestaria, toda vez que se requiere de toda una nueva estrategia, para atender los casos en los diferentes programas de financiamiento de Bonos ordinarios.

Acciones relacionadas con el Control Interno:

➤ Aspectos generales de conocimiento de la normativa:

Los funcionarios de la Dirección cuentan con los conocimientos generales de la normativa. Se tiene pendiente realizar actividades para mejorar el diseño y la aplicación de las medidas de control y de divulgación sobre eventuales responsabilidades y sanciones.

➤ Valoración del riesgo:

La valoración del riesgo es analizada a través de la formulación, cumplimiento y seguimiento del Plan Anual Operativo, el cual se cumple ampliamente.

➤ Actividades de control:

Se valora el control a las funciones de la Dirección relacionadas con el traslado del Fondo del Subsidio para la Vivienda a las familias, a través de las Entidades Autorizadas, lo cual se cumple.

➤ Sistemas de información:

En cuanto a los sistemas de información se determinó que se brinda la información necesaria y se utilizan los sistemas para la toma de decisiones.

➤ Seguimiento:

Se da seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna, externa y demás órganos de supervisión y control. Se tiene pendiente definir los registros de verificación así como las responsabilidades respecto a la solución de las deficiencias encontradas en las labores de seguimiento.

➤ Conclusión:

Las labores que se realizan en la Dirección FOSUVI en procura del Control Interno, valoradas a través de la Autoevaluación, se cumplen en términos generales. Las acciones implementadas y ejecutadas por la Dirección son congruentes con los objetivos estratégicos en términos de protección, conservación, eficiencia, eficacia, cumplimiento de la legislación vigente y confiabilidad y oportunidad de la información relacionada con las

operaciones necesarias para el adecuado traslado del subsidio a las familias.

A partir de setiembre del 2005 se iniciarán las actividades trimestrales programadas para lograr una mayor divulgación de los temas de control, entre los funcionarios de la Dirección, con el fin de enriquecer sus conocimientos en esta materia y de involucrarlos en los procesos de formulación de actividades de control y su seguimiento.

Principales logros alcanzados:

- Cumplimiento de metas de otorgamiento de Bonos
- Ejecución del presupuesto FOSUVI anual
- Relanzamiento del programa ABC
- Control efectivo de los proyectos habitacionales
- Estandarización de avalúos
- Desarrollo e implantación de la Guía de “ Consulta para la Verificación de Requisitos para la Postulación al Bono Familiar de Vivienda.
- Relanzamiento del Programa RAMT
- Propuesta para la Verificación de Costos, parámetros y rangos presupuestarios para la aprobación de proyectos habitacionales.
- Desarrollo e implantación de los “Formularios” para la presentación de proyectos habitacionales en el SFNV.
- Desarrollo de una herramienta informática para medir la eficiencia de las entidades autorizadas en la aprobación y trámite del Bono Familiar de Vivienda.
- Desarrollo de un sistema de detección de casos tramitados de forma individual provenientes de proyectos habitacionales
- Desarrollo de un sistema de control de desembolsos y amortizaciones en proyectos habitacionales.

Asuntos de Importancia en trámite de ejecución en la Dirección FOSUVI:

Informe de la Contraloría y Auditoría Interna en Trámite de respuesta:

- Contraloría: Informe sobre el Proyecto Los Dragones
- Auditoría Interna: Informe sobre mecanismo de liquidación de proyectos empleado por el INVU

Finalmente le informo que no me aplican los alcances de lo estipulado en el Artículo 9 de las citadas directrices, toda vez que los activos registrados bajo mi custodia y administración como equipo de cómputo, calculadora y computadora portátil en la Dirección FOSUVI, continúan bajo mi responsabilidad en la Subgerencia General.